

Reubicación de poblaciones afectadas por inundaciones: la falsa atención a la disminución de la vulnerabilidad social.¹

María Magdalena Hernández

Universidad Autónoma Metropolitana (UAM-X), México

Palabras clave: reubicación, desastre, vulnerabilidad social.

Introducción

El presente trabajo desarrolla la idea de que las reubicaciones de grupos humanos realizadas posterior a la etapa de la emergencia por desastres, no representan una solución a la disminución de la vulnerabilidad social, al menos en los casos examinados en diferentes estados de la república mexicana. Los dos casos que aquí se exponen se diferencian tanto en tiempo y espacio, pero los resultados son los mismos: prolongación del riesgo y la vulnerabilidad social de la población damnificada-reubicada.

La primera reubicación a analizar es el de la comunidad rural localizada en la Sierra Norte del estado de Puebla, en el municipio de Tenampulco, llamada hasta antes de su destrucción por la crecida del río Apulco en octubre de 1999, La Junta Arroyo Zarco. La población de esta comunidad junto con la de Colonia Morelos, comunidad vecina, fue reubicada distante a los lugares de origen de ambas comunidades.

La segunda reubicación que se aborda se localiza en la ciudad de Villahermosa, en el estado de Tabasco, municipio de Centro. Construida meses después de la inundación que afectó a ese estado en octubre de 2007. Una de las zonas más afectadas en esa ciudad fue la conocida como el “Distrito de las Gaviotas”, ubicada en las márgenes del río Grijalva, el cual atraviesa dicha ciudad. Varias familias de este distrito que resultaron damnificadas en esa ocasión, fueron reubicadas al fraccionamiento llamado “Gracias México”, construido fuera del área que abarca Villahermosa.

¹ “Trabajo presentado en la 30ª Reunión Brasileira de Antropologia, realizada entre los días 03 y 06 de agosto de 2016, João Pessoa/PB.”

El trabajo de investigación parte de entender la vulnerabilidad como un fenómeno social, que engloba tanto elementos económicos y políticos como culturales, conformado a través de procesos históricos que revelan una producción de espacios de riesgo que manifiestan y anuncian el riesgo de desastre, donde el papel del Estado ha generado condiciones sociales inseguras en detrimento de las poblaciones y sus entornos.

En este sentido, las reubicaciones son espacios que expresan no una disminución de la vulnerabilidad social, sino la continuidad de condiciones de inseguridad y riesgo para las familias y personas damnificadas-reubicadas. Por lo que, los programas o planes de reubicación si no son consensuados con la población a reubicar, si carecen de la fundamental participación de los damnificados, su fracaso es previsible.

Elementos para entender las reubicaciones por desastre

El tema de las reubicaciones por desastre es relativamente reciente en la investigación científica de las ciencias sociales. En el amplio repositorio académico y científico relacionado con el tema, se encuentran investigaciones que hacen referencia a los conceptos de reacomodos, relocalización o reasentamiento,² la mayoría de ellos con estudios de casos que analizan la problemática que generan los proyectos de desarrollo, como son la construcción obras hidroeléctricas o infraestructura carretera, otros más discuten el tema como estrategia de Estado para el ordenamiento territorial. Los resultados de estos estudios advierten de las consecuencias desfavorables para la población, que es desalojada o desplazada de sus comunidades hacia los lugares de reubicación.

Las investigaciones hechas sobre reubicaciones por desastre no presentan diferencias importantes con respecto a las anteriores; por el contrario, los efectos sobre la población son igualmente adversos. Si ha de señalarse alguna diferencia, esta sería a partir de las situaciones que se generan en torno a la manifestación del desastre, donde el discurso oficial e institucional es un asunto importante a destacar. En él se proyecta la concepción de desastre como un fenómeno externo a sus facultades, como un evento concentrado en tiempo y espacio y por lo tanto ajeno a sus competencias, por lo que las acciones de los órganos e

² Algunos autores prefieren diferenciar entre uno y otro término. En este trabajo no se hace distinción entre reubicación, reacomodo, relocalización o reasentamiento; sin embargo, hay una inclinación por usar reubicación cuando esta se relacione con desastres.

instituciones del Estado se enfocaran al “auxilio y protección de las personas y sus bienes”, así como a la reconstrucción de infraestructura y vivienda a través de sus programas de rehabilitación y reubicación.

La noción de desastre representa el pilar a través del cual se mueven los agentes institucionales. La idea de evento es referido únicamente al momento de la emergencia, se trata de un hecho imprevisto, incierto, por lo que no es posible asignar responsabilidad humana al desastre, se da por sentado que los fenómenos naturales potencialmente desastrosos ocurren sin contemplación a la clase social en la que impactan. Esta conceptualización por un lado, asume una desvinculación entre el Estado y los efectos del impacto desastrosos; y por otro lado; la población afectada asume las pérdidas como un hecho fortuito.³

Los desastres desde las ciencias sociales, efectivamente, tienen que ver con tiempo y espacio, pero ello no los hace un evento, sino un proceso donde el desarrollo de la vulnerabilidad se relaciona con “condiciones críticas preexistentes” (García, 2004), esto es, independientemente de su magnitud, tienen una expresión política y económica que los conforma, que precede a la situación de emergencia. Este giro permite generar controversia acerca del papel de Estado entorno a los desastres. El desastre comprendido y estudiado como proceso posibilita incorporar a la discusión no sólo la responsabilidad del Estado ante la población, sino que, y en el caso particular de la Geografía y Antropología, incorpora el ámbito cultural. Por consiguiente, el asunto de la vulnerabilidad social y la supuesta preocupación por su disminución, tiene conexión con procesos sociales y causas de fondo (Blaikie y *et. al.*, 1996)

Las reubicaciones por desastre analizadas en México,⁴ se han realizado bajo la perspectiva de que los desastres son eventos y son naturales, por lo tanto se requiere asistencia humanitaria que alivie el sufrimiento que estos provocan. Dicha asistencia proveniente de instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales y de los órganos e instituciones

³ Una porcentaje significativo de la población damnificada por desastres llega a asociar los desastres con las acciones institucionales, aunque conserva la idea de que ante fenómenos naturales potencialmente desastrosos nadie tiene culpa. El caso del desastre de la ciudad de Villahermosa, una porcentaje alto de la población identificó el mal manejo de las presas como causa principal de las inundaciones, sin dejar de pensar en que hubo en esa ocasión “lluvias excesivas”.

⁴ El proyecto “La intervención de la SEDESOL en recuperación de desastres. Evaluación de acciones y omisiones en reubicación de comunidades”, coordinado por Jesús Macías, es un caso pionero en México sobre este tema.

del Estado, se otorga bajo la idea de “beneficio”, “donación” y “apoyo”. Discurso acorde a la orientación política e ideológica que profesan y que ponen en práctica en sus planes y programas que implementa en los diferentes sectores de la sociedad.

Lo anterior se refleja en las reubicaciones analizadas en México, las que han sido proyectadas bajo parámetros: emergencistas, homogéneos, segregatorios, parciales, arbitrarios y con prejuiciosos. Por lo cual, tener un referente con que estimar elementos relevantes que sostengan el argumento de reubicar para reducir el riesgo, mitigar desastres o disminuir la vulnerabilidad social, resulta indispensable ante la persistencia de esa práctica por parte de las instituciones del Estado. De ahí, que la propuesta de un *modelo tipo ideal*, se torne como orientadora del análisis de reubicaciones por desastre con injerencia gubernamental.

Este modelo diseñado por el geógrafo Jesús Macías (2008) establece lo que podría ser un proceso adecuado para asegurar un posible éxito de la reubicación.⁵ La definición de reubicación propuesta en este modelo sugiere elementos importantes a considerar en el análisis de las reubicaciones por desastre. Plantea que en su realización puede existir injerencia gubernamental o no, que el grupo de personas que se ve obligada a abandonar su lugar de residencial, puede o no poseer principios de comunidad, que el cambio de un lugar a otro implica “mejorías de ciertas condiciones de existencia o la reducción de alguna amenaza a su bienestar” (Macías, 2008:23). Este último punto es primordial en el proceso de reubicación. Para la visión institucionalista reubicar es un mero acto de desplazar una población de un lugar a otro, las consideraciones a sus formas de vida, sus costumbres, sus espacios, sus redes sociales no son consideradas en sus programas de reubicación. La población damnificada-reubicada es la que finalmente padece los efectos desastrosos de estos programas, los cuales transforman significativamente sus espacios y modos de vida.

La Nueva Junta

La reubicación llamada La Nueva Junta Arroyo Zarco, fue realizada con el objetivo de juntar a dos comunidades: La Junta Arroyo Zarco y Colonia Morelos. La primera con población

⁵ El modelo no es un tamiz teórico por el cual deban ser sometidos los casos de estudio de los que se quiere garantizar resultados exitosos, sino una “construcción ideal” que sirva como un referente comparativo.

mayoritariamente católica y mestiza, ubicada hasta antes de la inundación en una de las vegas del río Apulco; la segunda es de origen totonaco y con creencias religiosas variadas, localizada cercana al mismo río. Ambas con una población dedicada principalmente al campo. La Junta fue la comunidad que desapareció con la crecida del río, su reubicación era ineludible. Colonia Morelos resultó afectada sólo en una de las orillas de la comunidad.

El terreno para la reubicación quedó ubicado a cinco kilómetros de distancia de donde se encontraba originalmente la comunidad de La Junta Arroyo Zarco y a siete kilómetros, aproximadamente, de donde se ubica la comunidad de Colonia Morelos. Esa lejanía significó, para ellos, la pérdida de sus tierras y la transformación de sus espacios vinculados a sus modos de vida. Aunado a las diferencias entre una y otra comunidad que repercutieron en la convivencia entre ellas.

Con la reubicación varias familias disminuyeron el número de sus miembros, jóvenes y adultos migraron hacia otros lugares de la república mexicana o hacia los Estados Unidos. El proyecto de la reubicación no ofrecía posibilidades de progreso, de ahí la decisión de emigrar para conseguir ingresos para sus familias.

Las viviendas construidas para la reubicación de ninguna manera correspondieron a los modos de vida de las comunidades rurales. La disposición, diseño, material y tamaño fueron contrarios a las costumbres de las familias. Tuvieron que realizar varias adaptaciones a la vivienda para tratar de recuperar sus huertos, animales de traspatio, fogones, espacios de esparcimiento, entre otros. Todo ello contribuyó al pensamiento de haber tenido una mejor vida en la antigua comunidad que en la reubicación.

Foto 1. Espacio antes



Foto 2. Espacio después



“Gracias México”

Por irónico que pudiera sonar esta expresión, este fue el nombre que se le puso a la primera reubicación realizada en la ciudad de Villahermosa posterior a las inundaciones de 2007.⁶ Esta reubicación se destinó casi por completo a las familias y personas que permanecieron en el último albergue que permaneció durante toda la emergencia. Fueron 388 familias las que vivieron aproximadamente 10 meses en ese albergue, las mismas que fueron trasladadas al Fraccionamiento “Gracias México”. La mayoría de ellas procedían del Distrito de Las Gaviotas, área de la ciudad conformada por diferentes colonias populares. Cabe aclarar que aunque la mayor parte de ese Distrito resultó afectado por las inundaciones, sólo fue el grupo de las familias y personas que permanecieron en el albergue las que ocuparon la reubicación. Una característica común entre este grupo, es que hasta antes de la inundación, la vivienda que habitaban, la tenían en situación de préstamo (por algún familiar) o la rentaban, y sólo pocas personas la habitaban en otras circunstancias. Este fue un elemento que influyó para continuar en todo el proceso hacia la reubicación.

El grupo reubicado es de bajos recursos económicos, muchos de ellos se emplean dentro de la economía informal. Comúnmente sus actividades cotidianas transcurrían de la casa al trabajo y cuidar a los hijos. El Centro de la ciudad está aledaño al Distrito de las Gaviotas, esa cercanía les favorecía tanto en aspectos económicos como recreativos.

Eso cambió cuando se fueron a vivir al Fraccionamiento “Gracias México”. Este quedó localizado a 18 kilómetros fuera de la ciudad de Villahermosa. Ahora se les presentaba otros gastos, ante ello buscaron otras alternativas para obtener más ingresos económicos. Varios abriendo pequeños establecimientos comerciales improvisados dentro de las propias viviendas. Estos negocios resultaron para unos un ingreso extra, para otros fue la única base económica para sostener a sus familias. Durante el tiempo que estuvieron viviendo en el albergue, varias personas conservaron su trabajo, pero eso no fue suficiente para cubrir los gastos cotidianos. Su desplazamiento diario del Fraccionamiento a sus lugares de trabajo, requirió invertir más en pasajes y alimento.

⁶ El Fraccionamiento fue construido tanto por los gobiernos locales como instituciones privadas. El nombre, “Gracias México” alude, precisamente a las aportaciones o “donaciones” económicas realizadas por diferentes empresas, organizaciones no gubernamentales y población en general; y fueron administradas a través de un fideicomiso.

Pero el problema que les preocupaba más, era la tenencia de la vivienda. Sin ningún documento que los acreditara como propietarios, comenzaron a vivir sin certeza jurídica respecto a su posesión. Esta situación otorgaba poder a las autoridades locales para intervenir en la reubicación en cualquier momento y bajo cualquier motivo. El control que ejercían sobre la reubicación a través de la ausencia de esa certeza jurídica, generó diversas situaciones entre el grupo reubicado.

Una parte de las familias decidieron confiar en las autoridades y comenzar a hacer arreglos a la vivienda, debido a que se las entregaron con fallas en los servicios y problemas en su funcionamiento interno. Otras más, desconfiaron de las decisiones de las autoridades. Eso generó un sentido de transitoriedad con respecto a la ocupación de la vivienda, no realizaron arreglos más que los necesarios para permanecer el tiempo que las autoridades pudieran decidir. Posar, fue la expresión de estas familias para referirse a que la vivienda sólo la tenían como una cosa prestada.

Varios de los problemas que acontecen en el Fraccionamiento “Gracias México”, si bien, no son propios de éste, ya que varias colonias en toda la ciudad de Villahermosa tienen problemas similares, el punto a destacar es el hecho de que este Fraccionamiento se contempló para alojar a un grupo de familias damnificadas por la inundación, donde las instituciones del Estado participaron ampliamente, ello supondría un estado de mejoría a las condiciones de la población. Sin embargo, los resultados muestran condiciones sociales y económicas que son una continuación del estado anterior y en el peor de los casos representan el empeoramiento de esos estados.

Los esquemas con los que se elaboró el proyecto de reubicación dificultan el desarrollo del grupo. Se negó la participación de las familias damnificadas-reubicadas y se obviaron sus necesidades socioeconómicas y culturales. Los conflictos internos del Fraccionamiento no favorecen la consolidación del grupo, y se da sólo un carácter utilitario al vecindario y a la vivienda. Estos problemas latentes en el Fraccionamiento podrían influir en la decisión de las familias para buscar otras alternativas donde vivir.

Foto 3. Fraccionamiento Gracias México



Consideraciones finales

Enfatizar que mientras la participación de la población damnificada-reubicada no esté presente en los proyecto de reubicación, están destinados al fracaso, es advertir a las instituciones del Estado que hasta ahora no hay resultados favorables de sus proyectos de reubicación, por el contrario tienden a prolongar la vulnerabilidad social de las grupos damnificados. Que reubicar no es un simple acto de mover de un lugar a otro un grupo de personas, que ese hecho implica un estado de mejoría social, no contenida en la simple vivienda, sino el resto de las condiciones sociales incluida su cultura, así como la disminución del riesgo. Continuar con los mismos planes es reflejo de arrogancia y falta de capacidad para entender una realidad diferente a la que se vive en otros contextos sociales y culturales.

Promover en el discurso oficial comunidades sanas, seguras y con una mejor calidad de vida, es tratar de imponer una visión propia y ajena a los problemas reales de los grupos sociales que resultan afectos por desastres. Pretender mejorar la “calidad de vida” de estos grupos debe ser desde su propia perspectiva, decisión y participación.

Las reubicaciones hasta ahora no representan la solución a la mitigación y prevención de los desastres. Los resultados de los casos presentados, reafirman los trabajos que a nivel internacional han realizado asesores e investigadores de organismos como el Banco Mundial, a reserva de las críticas hacia este organismo. Es el caso específico de los trabajos del sociólogo Michel Cernea, quien plantea los “riesgos de empobrecimiento” que este tipo de proyectos trae a las poblaciones reubicadas, ya sea por proyectos de desarrollo, por desastre o por otros motivos.

El antropólogo Oliver-Smith, sugiere que las reubicaciones tendrían que ser el último recurso al cual las instituciones del Estado debieran recurrir; sin embargo, y aun cuando el caso de La Junta Arroyo Zarco representó este último recurso debido a su destrucción, esta sugerencia debe considerarse desde una propuesta consensuada entre los agentes involucrados, el problema no se reduce a una simple decisión de reubicar o no, hay que entender la complejidad del problema que representan las reubicaciones, se trata de grupos humanos que en la mayoría de las veces pierden todo su patrimonio y en el peor de los casos a familiares o amigos. No es, entonces, un problema sencillo que se reduzca a la simple construcción de viviendas; si bien, es un factor importante, no es el único. Las reubicaciones plantean ese reto y es importante tenerlo presente.

Bibliografía

Blaikie, Piers, et al. (1996): Vulnerabilidad. El entorno social, político y económico de los desastres, La RED, Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, Colombia.

Cernea, Michael (Coord.) (1995): Primero la gente. Variables sociológicas en el desarrollo rural. Fondo de Cultura Económica. México.

Hernández, María Magdalena (2011), "Inundación, reubicación y cotidianidad. El caso de Villahermosa, Tabasco, 2007". Tesis de Maestría en Antropología Social, CIESAS-Golfo.

García Acosta, Virginia (2004): "La perspectiva histórica en la Antropología del riesgo y del desastre. Acercamientos metodológicos". Relaciones. Estudio de Historia y Sociedad, vol. XXV, núm. 97, invierno, El Colegio de Michoacán, Zamora, pp. 123-142.

Macías, Jesús Manuel (2008): Reubicaciones por desastre. Análisis de intervención gubernamental comparada. Papeles de la Casa Chata, CIESAS/SEDESOL/CONACYT. México.

Oliver-Smith, A. (2001): “Consideraciones teóricas y modelos de reasentamientos de comunidades”. Reubicación de comunidades humanas. Entre la producción y reducción de desastres. Jesús Macías (Comp.), Universidad de Colima, México.